


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Por el Director General de Recursos Humanos se ordenó la instrucción del Expediente para el cese de D^a María Ugart Portero en el puesto Jefe de Servicio de Gobierno Interior A1-29 (1710001001/8259) y su adscripción provisional al puesto denominado Jefa de Sección del Instituto del Taxi A1-27 (1101001001/175). Emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 546 de 20 de junio de 2023, se propone que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Disponer el cese de D^a María Ugart Portero en el puesto Jefa de Servicio de Gobierno Interior A1-29 (1710001001/8259) con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 30 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Adscribir provisionalmente a D^a María Ugart Portero, al puesto denominado Jefa de Sección del Instituto del Taxi A1-27 (1101001001/175), con efectividad del día 1 de mayo de 2024.

TERCERO.- Publicar los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el Juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma,

EL SECRETARIO GENERAL,

P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	wB8iis9gmR8CSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	29/04/2024 10:07:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wB8iis9gmR8CSsZb14ihUA==		

